



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prof. Sommer y Sticca EX 2023-00335931- -UNC-ME#FD EDD

Y VISTOS

El EX 2023-00335931- -UNC-ME#FD por el cual tramita la solicitud de informe formulada al Departamento de Concursos por parte del Dr. Guillermo Barrera en el carácter de Decano de esta Unidad Académica respecto a las presentaciones realizadas con motivo de la convocatoria de Evaluación de Desempeño Docente 2023

Y CONSIDERANDO:

Que al orden número 2, obra el pedido de informe al Departamento de Concursos Docentes de la Facultad de Derecho respecto a las presentaciones realizadas en el marco de la convocatoria de Evaluación de Desempeño Docente 2023.

Que el Departamento de Concursos Docentes eleva el informe que se encuentra incorporado en el número de orden 4 describiendo diferentes situaciones fácticas y jurídicas que ameritan, en el marco del orden jurídico vigente, decisiones administrativas diversas.

Que los Prof. Christian Guillermo Sommer y María Alejandra Sticca obtuvieron la autorización por única vez y de manera excepcional, su inscripción fuera de término al proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020), según RHCS-2023-225-E-UNC-REC y RHCS 2023-233-E-UNC-ME#FD.

Que Secretaría Legal y Técnica emite el informe, aconsejando registrar y tomar razón de la nómina de los profesores que enviaron la solicitud de evaluación en el año 2023 porque obtuvieron una autorización por única vez y de manera excepcional, su inscripción fuera de término al proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020) con los efectos previstos en el primer párrafo del art. 8 de la Ord. HCS 06/2008 hasta el 30 de abril de 2024 o antes si se dicta resolución definitiva correspondiente a la evaluación docente peticionada

Asimismo, por imposición de las exigencias de los sistemas informáticos resulta necesario la fijación de una fecha de finalización de las designaciones docentes y, en función de la imposibilidad de determinarla resulta necesario el establecimiento de una estimativa de carácter provisoria a los fines del registro correspondiente, el que deberá actualizarse conforme los términos de esta decisión.

Por todo ello y lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Decreto Nro. 1759/72-T.O. 2017,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Registrar y tomar razón de la nómina de los profesores que se detallan en el art. 2 de la presente, que fueron autorizados a la inscripción fuera de término al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020) con los efectos previstos en el primer párrafo del art. 8 de la Ord. HCS 06/2008, hasta el 30 de abril de 2024 o antes si se dicta resolución definitiva en el marco del procedimiento de la evaluación de desempeño docente.

Artículo 2: Los docentes comprendidos en lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución son: Prof. Christian Guillermo Sommer (legajo 44.676) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y la Prof. María Alejandra Sticca (legajo 38259) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho.

Artículo 3: Requerir a la Dirección de Personal y a la Dirección de Sueldos de la Facultad de Derecho que presenten un Informe actualizado al 15 de marzo de 2024 respecto de los docentes referidos si a esa fecha no cuentan con la decisión definitiva emitida en el procedimiento de evaluación de desempeño docente.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, dese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal y Área Económico Financiera de esta Facultad.